



TETĀ VIRU
MOHENDĀPY
Motenondcha

Ministerio de
HACIENDA

TETĀ REKUĀÍ
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente



BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA 2020



TETÁPY
Motenondeha
Ministerio del
INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática contribuyendo al desarrollo del país y al bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos"

N.G. N° 36

Asunción, 22 de enero de 2021

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Su Excelencia, en ocasión de remitir el informe denominado **Balance Anual de Gestión Pública (BAGP)**, correspondiente al cierre del Ejercicio Fiscal 2020, de conformidad al Artículo 119° de la Ley N° 6469/2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020" y su Decreto Reglamentario N° 3264/2020, **Capítulo 09 – Sistema de Control y Evaluación**, Artículo 277°, inciso 2.b.

En atención a lo estipulado en la normativa vigente y dando cumplimiento a la misma, se adjunta el informe citado precedentemente, para los fines que hubiere lugar.

Hago propicia la oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia, con mi consideración más distinguida.



Euclides Acevedo
Dr. **Euclides Acevedo**
Ministro

A Su Excelencia
Don Óscar Llamosas Díaz, Ministro
Ministerio de Hacienda
Asunción, Paraguay



TETĀPY
Motonondcha
Ministerio del
INTERIOR



**POLICIA
NACIONAL
DEL PARAGUAY**



Tetã Rekuái Moakãhapavé
**MOAKĀHAPAVÉ
JEVA REHEGUA**
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

**TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos"



**TETĀ VIRU
MOHENDAPY**
Motonondcha
Ministerio de
HACIENDA

**TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL**

Ciudadanía

BAGP

BAGP

BAGP

**Balance Anual de
Gestión Pública**

2020

BAGP



PpR

Presupuesto
por Resultados



Dr. Euclides Acevedo
Ministro del Interior

Vision "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana"



TETÁPY
Močovondcha
Ministerio del
INTERIOR



**POLICIA
NACIONAL
DEL PARAGUAY**



Iteta Rekuái Močovondcha
**MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA**
Ministerio de Justicia
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

■ **TETÁ REKUÁI**
■ **GOBIERNO NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos"

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES




Dr. Euclides Acevedo
Ministro del Interior

Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana"



TETÁPY
Motenondcha
Ministerio del
INTERIOR



**POLICIA
NACIONAL
DEL PARAGUAY**



Getz Rekuai Maramonby
**MOAKĀHAPĀVE
JEVA REHEGUA**
Maramonby He'ogary
**DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES**

**TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos"

ÍNDICE

Contenido

SIGLAS.....	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	4
PRESENTACIÓN.....	5
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD.....	6
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes.....	6
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	7
II.1 Logros alcanzados por la Entidad.....	7
II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad.....	10
➤ Hechos Punibles.....	10
➤ Personal Policial por Habitante.....	11
ANEXO I.....	12
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática.....	12
ANEXO II.....	20
➤ Inversiones.....	20
➤ Becas.....	21
➤ Capacitaciones.....	22
ANEXO III.....	23
➤ Recursos Humanos.....	23
ANEXO IV.....	26
➤ Informaciones de Género.....	26
ANEXO V.....	27
➤ Actividades o acciones realizadas en el marco del COVID -19.....	27



Dr. Euclides Acevedo
Ministro del Interior

Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana".



TETĀPY
Motenondcha
Ministerio del
INTERIOR



**POLICIA
NACIONAL
DEL PARAGUAY**



**MOAKĀHAPAVĒ
JEVA REHEGUA**
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos"

SIGLAS.

- DGEEC: Dirección General de Estadística, Encuesta y Censos.
- ISEPOL: Instituto Superior de Educación Policial.
- PND 2030: Plan Nacional de Desarrollo 2030.
- TH: Tasa de Homicidios.
- NDH: Número de Homicidios.
- INNAP: Instituto Nacional de la Administración Pública del Paraguay.
- BID: Banco Interamericano de Desarrollo.
- CCI: Centro de Coordinación Interinstitucional.
- CODENA: Consejo de Defensa Nacional.
- DGM: Dirección General de Migraciones.
- DINAC: Dirección Nacional de Aeronáutica Civil.
- MITIC: Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación.
- MSPyBS: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- OEE: Organismos y Entidades del Estado.
- OIM: Organización Internacional para las Migraciones.
- OMS: Organización Mundial de la Salud.
- SEDERREC: Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales.
- SMARF: Sistema Migratorio Automatizado de Reconocimiento Facial.
- TICs: Tecnologías de Información y Comunicación.



Dr. Euclides Acevedo
Ministro del Interior

Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana"



TETÁPY
Motenondéha
Ministerio del
INTERIOR



**POLICIA
NACIONAL
DEL PARAGUAY**



Leti Rekuái Motenondéha
**MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA**
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

**TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos"

GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Radicación permanente: es la autorización de residencia otorgada a ciudadanos extranjeros de cualquier nacionalidad que deseen establecerse en el territorio paraguayo en forma definitiva y con el propósito de realizar cualquier clase de actividad que las autoridades consideren útiles al desarrollo del país, de conformidad con lo establecido en la Ley de Migraciones y su reglamentación.

MIDAS: sistema que se encarga de la recolección, procesamiento y almacenamiento de la información de nacionales y extranjeros que ingresan y egresan de un país. Se caracteriza por facilitar y tecnificar la gestión de movimiento en las fronteras, estableciendo una línea de base de información sobre los flujos de entrada y salida del territorio nacional, brindando mayor seguridad y agilidad en el proceso de registro de personas.



Dr. Enclides Acevedo
Ministro del Interior

Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana"



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos"

PRESENTACIÓN.

El Ministerio del Interior es el órgano del Poder Ejecutivo que, de conformidad al Decreto N° 242/18 "Por el cual se establece la nueva estructura orgánica y funcional del Ministerio del Interior", ejecuta las políticas públicas en materia de Seguridad, Asuntos Políticos, Población, Migraciones, Inteligencia, Ordenamiento Territorial, Gobernabilidad Democrática, Coordinación de Acciones con los Gobiernos Departamentales y Municipales – entre otros - en coordinación con los organismo competentes.

El Ministerio del Interior tiene como obligación formular e implementar políticas públicas, fundamentalmente de seguridad, así como la planificación, coordinación, control y apoyo con otras instituciones públicas y privadas, orientadas al cumplimiento de esas políticas, con amplia participación y legitimidad ciudadana.

La Policía Nacional es una institución no deliberante, obediente, organizada, con carácter permanente en dependencia jerárquica del órgano de Poder Ejecutivo encargado de la seguridad interna de la Nación, así como lo establece la Constitución Nacional en su Art. 175° y su Ley Orgánica N° 222/93. Por medio de sus diferentes Direcciones Generales, Direcciones, Departamentos debe preservar el orden público legalmente establecido; proteger la vida, la integridad, la seguridad y la libertad de las personas y entidades y de sus bienes; prevenir la comisión de delitos y faltas mediante la organización técnica, la información y la vigilancia, a través de las diferentes Comisarias, Sub Comisarias y Puestos Policiales; investigar bajo dirección judicial los delitos cometidos en cualquier punto del territorio nacional, a través de la Dirección General de Investigación de Hechos Punibles en coordinación con la Dirección de Criminalística.

Asimismo, mantener y organizar en todo el territorio nacional el servicio de identificación personal, archivo y registro de antecedentes y del domicilio de las personas; expedir cédulas de identidad, pasaportes, certificado de antecedentes, de vida, de domicilio, de residencia y otros documentos relacionados con sus funciones; mantener copia actualizada del registro del parque automotor proveída por la Dirección General de los Registros Públicos; cooperar y coordinar con el organismo responsable en el control y la prevención de la producción, comercialización, tráfico, consumo, uso y tenencia de drogas y estupefacientes de acuerdo a los tratados internacionales y las leyes vigentes en la materia; prevenir y reprimir las actividades relacionadas con el tráfico ilegal de personas, especialmente de mujeres y niños, de acuerdo a las normas legales pertinentes.

La Dirección General de Migraciones (DGM), dependiente del Ministerio del Interior, es la institución encargada de registrar y controlar el movimiento migratorio producido en las zonas fronterizas del país y verificar la existencia de residentes irregulares en el territorio. Igualmente, se encarga de otorgar la residencia paraguaya a los ciudadanos extranjeros que llegan con ánimo de radicación.

La Dirección General de Migraciones cuenta con 1 (una) Oficina Central en Asunción y 6 (seis) Oficinas Regionales para la realización de trámites migratorios, ubicadas en; Ciudad del Este, Encarnación, Pedro Juan Caballero, Concepción, Salto del Guairá y Pilar. Además, cuenta con 2 (dos) Oficinas de Documentación en Santa Rita y Nueva Esperanza, y una oficina denro del Sistema Unificado de Apertura y Cierre de Empresas (SUACE), para la gestión de trámites migratorios de inversionistas extranjeros, cuya sede se encuentra en Asunción. Actualmente están habilitados 42 puestos de control migratorio ubicados en los principales pasos fronterizos y aeroportuarios del país.

El presente Balance Anual de Gestión Pública reseña los logros y avances obtenidos en el Ejercicio Fiscal del año 2020.


Dr. Euclides Acevedo
Ministerio del Interior

Visión "Ser un Organismo eficiente, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana"



Misión "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos"

I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD.

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes.

El Ministerio del Interior es el órgano del Poder Ejecutivo encargado de la seguridad interna de la Nación, su misión es brindar seguridad ciudadana y promover la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo y al bienestar de la población. En ese sentido, viene desarrollando planes de seguridad y convivencia ciudadana en el marco de la agenda del Gobierno Nacional y el Plan Nacional de Desarrollo 2030, con la participación y la colaboración de otras entidades gubernamentales, así como todos los sectores sociales, desarrollando planes y proyectos específicos que hacen a la política democrática de desarrollo y bienestar del Paraguay.

El Ministerio del Interior, además se encuentra comprometido con el cumplimiento de las políticas públicas del Estado, contribuye al desarrollo social, económico, cultural y al bienestar de la población, a través de numerosas acciones implementadas por sus dependencias involucrando e interactuando a distintos actores sociales e instituciones públicas, para el logro de estos fines propuestos.

La Policía Nacional tiene por misión la preservación del orden público legalmente establecido, así como los derechos y la seguridad de las personas, entidades y de sus bienes; ocuparse de la prevención de los delitos; ejecutar los mandatos de la autoridad competente y bajo dirección judicial, investigar los delitos; dicho mandato está establecido en la Constitución Nacional de la República del Paraguay en el Art. 175°.

Por lo que, la labor de la Policía Nacional es de vital importancia dentro de política social del PND 2030, en el Eje Estratégico "*Reducción de la Pobreza y Desarrollo Social*", en la Línea Transversal "*Gestión Pública Eficiente y Transparente*", tomando como estructura programática central, servicios sociales de calidad, y como Objetivo Institucional *reducir en 75% la tasa de homicidios dolosos (muerte/100.000)*. Cabe precisar que, en el año 2020 la **tasa de homicidio doloso** es de **1,25** por cada 100.000 habitantes, según datos estadísticos de la Policía Nacional.

La institución policial busca por sobre todo mantener el orden público legalmente establecido brindando protección a la vida, la seguridad y la libertad de las personas, entidades y bienes; gracias a las estrategias conjuntas establecidas con el Ministerio del Interior y otros organismos públicos y privados que, directa o indirectamente, tienen participación con el quehacer policial en determinadas circunstancias. Asimismo, tiene la responsabilidad y el compromiso social de investigar las infracciones a las leyes contempladas en el Código Penal, con participación directa de los órganos judiciales y de protección de los derechos de las personas.

La Dirección General de Migraciones presta una función pública de seguridad, administración, supervisión, control y aplicación de las políticas migratorias, de conformidad con la Constitución Nacional, los tratados internacionales, las leyes y demás normas relacionadas con la materia. Además, es responsable de la elaboración y actualización de la Política Migratoria Nacional.

En el Paraguay, la normativa vigente en materia migratoria es la Ley General de Migraciones N° 978/96, que regula la migración de extranjeros y la emigración y repatriación de nacionales, a los efectos de promover la corriente poblacional y la fuerza de trabajo que el país requiere, estableciendo la organización encargada de ejecutar la política migratoria nacional y aplicar las disposiciones de esta ley.

El estricto control del tránsito fronterizo, la permanencia y la residencia de extranjeros dentro del territorio nacional merecen un especial cuidado por parte de la Dirección General de Migraciones, que tiene como una de sus principales funciones garantizar la seguridad integral de las personas, contribuyendo con la prevención de delitos transnacionales, como la trata de personas y delitos conexos.

Por otra parte, los ciudadanos nacionales y extranjeros tienen la obligación de registrar su entrada y salida del país en los puestos de control habilitados por la institución. La DGM tiene la potestad de supervisar la situación legal de los ciudadanos extranjeros en el país y de aplicar las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento, tanto por parte de los individuos como de los empleadores que, eventualmente, den trabajo y ocupación a los inmigrantes, quebrantando lo dispuesto por la Ley de Migraciones.



"Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana"

Dr. Euclides Acevedo

Ministro del Interior Gestión Pública



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

II.1 Logros alcanzados por la Entidad.

Para la Policía Nacional, el año 2020 se caracterizó por la estructuración y realización de trabajos basados en la implementación de estrategias, teniendo como ejes rectores la planeación, organización, dirección y ejecución con las diferentes áreas preventivas, operativas y disuasivas, así como la cooperación con otras instituciones estrechamente ligadas a la misión de brindar seguridad a la ciudadanía. Cabe señalar que, gracias al trabajo interinstitucional basados en la prevención, se alcanzaron resultados satisfactoriamente positivos.

Construyendo un país inclusivo, se procedió a la incorporación de valerosas mujeres en las filas de la Unidad de Operaciones Tácticas Motorizadas "Lince", siendo las primeras agentes femeninas al servicio de la ciudadanía. De los 56 nuevos agentes egresados del Tercer Curso de Operaciones Especiales Motorizadas del Grupo Lince, 14 son las mujeres que han culminado exitosamente el curso, superando todos los esfuerzos del proceso de formación.

El Dpto. de Antinarcóticos y la Unidad de Inteligencia Sensible (SIU) de la Policía Nacional, en un megaoperativo allanaron contenedores ubicados en el Puerto Privado Terport de la ciudad de Villeta, obteniendo como resultado un histórico decomiso de supuesta cocaína, cuyo origen sería Bolivia y tendría como destino Israel. En el lugar se encontraban aproximadamente 2.327 kilogramos de la supuesta cocaína ocultos en bolsas de carbón vegetal, superando el récord de incautación en Paraguay en un solo procedimiento.

La nueva sede de la División Regional N° 10 del Departamento de Antinarcóticos fue inaugurada y habilitada en la ciudad de Concepción, Departamento de Concepción, a los efectos de fortalecer en la zona la lucha contra el microtráfico de estupefacientes, el tráfico ilícito de drogas y la erradicación de cultivos de marihuana. La obra facilitará a la Policía Nacional a seguir brindando servicio y asistencia necesarios a la población concepcionera.

En el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, la Dirección Contra Hechos Punibles Económicos y Financieros habilitó una Oficina Externa, para la recepción de denuncias y casos relacionados a falsificación de billetes, cheques y pasaportes, contrabando, operaciones ilícitas financieras-aeroportuarias, entre otros. La Oficina Externa está equipada con modernos equipos tecnológicos e informáticos que competen al trabajo especializado de la Policía Nacional, como escáner, microscopio, detector con luz ultravioleta de billetes y pasaportes falsos, gavetas especiales para el resguardo de evidencias y mobiliarios en general.

La Dirección General de Migraciones introduce una nueva tecnología de control migratorio mediante la implementación del Sistema Migratorio Automatizado de Reconocimiento Facial (SMARF), en el marco de un plan piloto con el que se buscará el registro gradual y progresivo de personas que se desplazan bajo la modalidad de tránsito vecinal fronterizo a través del Puente Internacional de la Amistad, que une a Ciudad del Este con Foz de Iguazú (Brasil). Con el nuevo sistema, el país contará con el mecanismo de self-boarding o registro automatizado de personas - utilizado en las terminales aéreas más importantes del mundo - innovando con su aplicación para el control migratorio peatonal terrestre por ser una tecnología adaptable a las necesidades que plantea la dinámica migratoria del tránsito vecinal fronterizo entre Paraguay y Brasil.

Entre los principales beneficios del Sistema Migratorio Automatizado de Reconocimiento Facial (SMARF) se puede mencionar: 1) automatización del registro de personas (self-boarding); 2) captura de datos biométricos de mayor precisión con inclusión del reconocimiento facial; 3) digitalización y trazabilidad de la información migratoria; 4) integración a la base de datos del Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional, base de datos de personas buscadas de la Policía Nacional y base de datos local de Migraciones; 5) agilización de procesos y optimización de recursos y; 6) menor exposición al contacto humano, en atención al protocolo sanitario por COVID-19.

Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana".





Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos"

Para el mejoramiento de los servicios, la Dirección General de Migraciones se encuentra en un proceso de análisis, introducción y ejecución de cambios en el ámbito tecnológico con miras al mejoramiento de sus procesos de control migratorio y documentación, entre los cuales se destacan los siguientes:

- **Implementación de los tableros analíticos migratorios para análisis de datos estadísticos:** permitirá optimizar los procesos de análisis y gestión de datos estadísticos sobre migración, adecuando la información migratoria nacional a los estándares regionales e internacionales.
- **Implementación de Sistemas de Intercambio de Información SII con el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC):** herramienta mediante la cual, con el uso de soportes técnicos informáticos, se buscará lograr optimizar el servicio público y el acceso a las fuentes y datos de manera segura y confiable, desde la Dirección General de Migraciones a otras dependencias del Estado, de acuerdo a sus objetivos institucionales.
- **Implementación de la interconexión con la base de datos de la Policía Nacional:** tiene como finalidad agilizar los mecanismos de control secundario de personas durante el ingreso y egreso del país, mediante el acceso a las alertas nacionales existentes en el sistema informático de la Policía Nacional.
- **Impresión con firma digital del Certificado de Radicación:** el certificado de radicación actualmente se expide en un plazo de 24 horas, acortando considerablemente los tiempos de entrega al usuario.
- **Informatización de las prórrogas de permanencia a través de impresión del sistema:** las Prórrogas de Permanencia para Turistas/No Residentes, que anteriormente se confeccionaban en forma manual, fueron informatizadas para una mayor celeridad en su confección e impresión.

La Dirección General de Migraciones expulsó del país a 109 ciudadanos extranjeros. Del total, 57 expulsiones fueron ejecutadas por la vía administrativa y 52 fueron efectuadas por mandatos judiciales, a consecuencia de diversos hechos punibles efectuados por los extranjeros. Entre las expulsiones más importantes llevadas a cabo en el presente periodo se puede mencionar la de los brasileños; Guillermo Antonio Vieira, alias "Xiru" (5 de febrero), sindicado como líder de la facción criminal denominada "Primer Grupo Catarinense del Brasil"; Venancio Antonio Lonczynski (11 de febrero), quien contaba con una condena de nueve años de prisión por adulteración de vehículos y uso de documentos falsos y; Paulino Pires (21 de enero), quien poseía una orden de captura en su país por abuso sexual en niños.

EXPULSIONES SEGÚN PAÍS - 2020	
País	Cantidad
Brasil	83
Rep. Popular China	7
Argentina	8
Chile	3
Bolivia	3
Perú	1
México	1
Rep. Dominicana	1
Angola	1
Líbano	1
Total	109

EXPULSIONES SEGÚN TIPO - 2020	
Tipo	Cantidad
Administrativa	57
Judicial	52
Total	109

En el mes de enero de 2020 se procedió a la habilitación de un nuevo puesto de la DGM, en la Compañía Panchito López de Yabebyry, destinado al control migratorio de personas que ingresan y egresan del país por dicho lugar, desde y hacia la ciudad de ItaYbate, de la República de Argentina.

La DGM en coordinación con la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil y representantes de las líneas aéreas, vigilaron la aplicación de los protocolos y mecanismos de registro de ingreso y salida del país de connacionales y extranjeros repatriados y retornados, verificando aspectos logísticos, procedimentales y de dotación del personal para asegurar un control migratorio óptimo y adecuado a las medidas de bioseguridad requeridas.

Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana".



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos"

Durante el periodo 2020, la DGM solo pudo llevar a cabo tres Jornadas de Regularización Migratoria para la documentación de extranjeros en Paraguay, debido a que las jornadas programadas tuvieron que suspenderse durante los meses de cuarentena dictados por el Gobierno Nacional, para la mitigación de la pandemia de la COVID-19.

Jornadas de Regularización Migratoria				
Ciudad	Documentos Ingresados		Total	Recaudación (guaraníes)
	Radicación Temporal	Radicación Permanente		
PJC	579	487	1.066	1.531.717.209
PJC	94	241	335	508.454.415
CDE	61	382	443	689.600.700
Total	734	1.110	1.844	2.729.772.324

La Dirección General de Migraciones en el año 2020, a través de sus puestos de control, rechazó la entrada al país de 177 ciudadanos de distintas nacionalidades, los cuales se detallan a continuación:

Rechazos de ingreso al país							
América		Asia		Europa		África	
Nacionalidad	Cantidad	Nacionalidad	Cantidad	Nacionalidad	Cantidad	Nacionalidad	Cantidad
Ecuatoriana	3	China	5	Albania	1	Senegal	2
Argentina	41	Libanesa	11	Alemania	2	Marruecos	1
Brasilera	23	Filipinas	1	España	1	Nigeria	1
Cubana	1	Siría	1	Total	4	Total	4
Venezuela	9	Paquistaní	1				
Bolivia	2	Total	19				
Estados Unidos	2						
Colombia	3						
México	1						
Haití	55						
Dominicana	10						
Total	150						


Dr. Euclides Acevedo
Ministro del Interior



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos"

II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad.

➤ *Hechos Punibles.*

Hechos Punibles Año 2020	Zona	
	Denunciados	Aclarados
Abigeato	370	63
Coacción sexual	283	183
Hurto	688	306
Hurto agravado	599	166
Homicidio culposo en accidente de tránsito	425	393
Homicidio doloso	233	91
Lesión culposa en accidente de tránsito	1486	1425
Lesión	692	266
Robo de objetos	238	98
Robo agravado de objetos	880	134
Robo de vehículos	390	17
Robo agravado de vehículos	59	7
Robo de motocicletas	1190	108
Robo agravado de motocicletas	136	18
Total	7669	3275



[Signature]
Dr. Euclides Acevedo
Ministro del Interior

Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana"



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos"

➤ **Personal Policial por Habitante.**

Personal Policial por Habitantes									
Departamento	N° de Comisarias	N° de Subcomisarias	Puestos Policiales	Destacamentos Policiales	Cantidad de Policía del Departamento			Cantidad de Habitantes del Dpto.	Promedio de personas que se encuentran al cuidado de 1 Agente Policial (N° de Habitantes/N° de Policía)
					Mujeres	Hombres	Total		
Dirección de Policía Asunción	24	1	0	0	294	1.603	1.897	521.560	275
Dirección de Policía del Dpto. de Concepción	21	31	14	0	10	646	656	254.976	389
Dirección de Policía del Dpto. de San Pedro	32	43	9	0	14	717	731	435.126	595
Dirección de Policía del Dpto. de Cordillera	27	12	1	5	60	574	634	311.273	491
Dirección de Policía del Dpto. de Guaira	38	24	2	0	27	415	442	227.747	515
Dirección de Policía del Dpto. de Caaguazú	27	49	10	7	43	937	980	563.803	575
Dirección de Policía del Dpto. de Caazapa	30	10	0	4	17	337	354	192.031	542
Dirección de Policía del Dpto. de Itapúa	113	1	5	0	19	661	680	616.565	907
Dirección de Policía del Dpto. de Misiones	11	30	1	0	11	373	384	128.130	334
Dirección de Policía del Dpto. de Paraguari	29	11	21	0	50	563	613	258.957	422
Dirección de Policía del Dpto. de Alto Paraná	26	55	16	3	36	1.240	1.276	830.943	651
Dirección de Policía del Dpto. Central	58	18	12	0	304	2.109	2.413	2.201.109	912
Dirección de Policía del Dpto. de Ñeembucú	29	21	17	0	11	422	433	90.287	209
Dirección de Policía del Dpto. de Amambay	10	8	26	2	11	648	659	172.169	261
Dirección de Policía del Dpto. de Canindeyú	11	27	16	0	12	491	503	234.978	467
Dirección de Policía del Dpto. de Presidente Hayes	21	2	6	0	12	322	334	127.951	383
Dirección de Policía del Dpto. Alto Paraguay	9	3	4	0	2	80	82	18.231	222
Dirección de Policía del Dpto. de Boquerón	16	1	1	0	2	151	153	66.836	437
TOTAL	532	347	161	21	935	12.289	13.224	7.252.672	N/A



[Signature]
Dr. Euclides Acevedo
Ministro del Interior

Visión "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana"



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos"

ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática

❖ Gestión administrativa para la seguridad ciudadana.

- **Plan Anual de Contrataciones:** fueron adjudicados y ejecutados los llamados planificados, se procesaron los pagos conforme al plan financiero elaborado por la institución y al plan de caja autorizado por el Ministerio de Hacienda.

Plan Anual de Contrataciones	
Estado	Cantidad
Adjudicados	29
Desierto	1
Cancelado	1
En proceso	1

- **Ejecución presupuestaria:**

Actividad 1 "Gestión administrativa para la Seguridad Ciudadana"													
Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Obligado	Saldo Presupuestario	Pagado	Obligaciones pendientes de pago	Ejecución (%)						
80.366.163.818	231.508.357	80.597.672.175	66.882.740.882	13.714.931.293	42.146.078.717	24.736.662.165	83						
Cronograma						U. Medida	Tipo	Acumula					
GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA						Porcentaje	Entregable	Si					
Costos Reportados													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Cantidad Programada	3	9	24	7	7	5	5	10	12	5	5	8	100
Cantidad Avance	3	9	9	10	5	5	5	5	11	13	8	0	83

❖ Gestión de los recursos Policía Nacional.

Actividad/ Obra	Unidad	Ejercicio Fiscal 2020			Justificación	Ejecución Financiera	Porcentaje de Ejecución
		Meta	Avance	Logrado			
Gestión de los recursos - Policía Nacional	Adm	0	0	0%	No posee meta física	2.359.105.403.354	96,19%

❖ Control migratorio en territorio nacional.

El presupuesto inicial de la Dirección General de Migraciones para el Ejercicio Fiscal 2020 asciende a Gs.45.481.172.841. (Guaraníes cuarenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y uno millones ciento setenta y dos mil ochocientos cuarenta y uno). Al finalizar el Ejercicio Fiscal 2020, la Dirección General de Migraciones, ha realizado obligaciones contables por un total de Gs. 33.855.520.126 (Guaraníes treinta y tres mil ochocientos cincuenta y cinco millones quinientos veinte mil ciento veintiséis), lo que representa un 74% de ejecución del presupuesto asignado a la institución.

Presupuesto aprobado	FF. 10	FF. 30
45.481.172.841	10.369.975.264	23.485.544.852
	80%	72%

Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana."





Misión "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos"

Presupuesto Aprobado	Obligado	Porcentaje de Ejecución
45.481.172.841	33.855.520.126	74%

Cabe precisar que, la ejecución presupuestaria anual en el año 2020 cierra con un 4% más que el periodo anterior.

Grupos de Gasto	Presupuesto vigente	Obligado	% de ejecución
100 - Servicios Personales	25.058.646.000	22.209.127.417	85%
200 - Servicios no Personales	7.684.367.174	5.976.486.374	78%
300 - Bienes de Consumo e Insumos	1.841.668.000	1.410.645.253	77%
500 - Inversión Física	7.306.491.667	2.490.288.141	34%
800 - Transferencias	2.490.000.000	1.700.000.000	68%
900 - Otros Gastos	100.000.000	68.972.941	69%
TOTAL	45.481.172.841	33.855.520.126	74%

❖ Actividad 1.1.4 - Prevención de hechos punibles.

FICHA DEL INDICADOR

Código del Indicador	398		
Nombre del Indicador	PORCENTAJE DE CASOS DE HECHOS PUNIBLES ACLARADOS		
Formula de Cálculo	$(\text{NUMEROS DE HECHOS PUNIBLES ACLARADOS EN EL AÑO T} / \text{NUMERO HECHOS PUNIBLES DENUNCIADOS EN EL AÑO T}) * 100$		
Descripción del Indicador	ESTE INDICADOR MIDE LA CANTIDAD DE HECHOS PUNIBLES ACLARADOS, EN RELACION AL TOTAL DE HECHOS PUNIBLES DENUNCIADOS		
Tipo Indicador	DESEMPEÑO	Frecuencia de Carga	ANUAL
Dimensión	EFICACIA		
Ambito	PROCESO	Año Base	2018
Valor Año Base	46,89	Un. Med. Año Base	CASOS
Supuestos	CONCIENCIACION DE LA CIUDADANIA SOBRE LA NECESIDAD DE DENUNCIAR LOS CASOS DE HECHOS PUNIBLES		
Medio de Verificación	INFORME DE HECHOS PUNIBLES DENUNCIADOS Y HECHOS PUNIBLES ACLARADOS - DPTO. DE ESTADISTICAS DE LA POLICIA NACIONAL.		
Fuente(s) de Dato(s)	DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION CRIMINAL. DEPARTAMENTO DE ESTADISTICAS		
Historia			
Comentarios	PERMITE OBTENER UNA MEDICION DEL PORCENTAJE DE LOS HECHOS PUNIBLES ACLARADOS		

INFORME DE INDICADORES POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

Ministerio: MINISTERIO DEL INTERIOR
Programa: PROGRAMA CENTRAL
Clase 1 Programa 1 Actividad 4

Indicador	Año Base	Año	Meta	Universo	Avance	Meta Universo %	Avance Meta %	Avance Universo %
Tipo Ind. DESEMPEÑO - PROCESO - EFICACIA 477 - Porcentaje de cobertura policial por cada 100.000 habitantes Periodicidad ANUAL	2018	2020	118	330	41	35	35,34	12,42

Actividad / Obra	Unidad	Ejercicio Fiscal 2020			Justificación	Ejecución Financiera	Porcentaje de Ejecución
		Meta	Avance	Logrado			
Prevención de hechos punibles	Adm	0	0	0%	No posee meta física.	80.875.345.457	84,26%

Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente capacitado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana"





Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos"

Hechos punibles más resaltantes, denunciados y aclarados en todo el país por zonas policiales de enero a diciembre 2020:

HECHOS PUNIBLES	ZONA I						ZONA II						ZONA III						SUB TOTAL			
	Asunción		Central		Cordillera		Amambay		Concepción		Alto Py.		San Pedro		Caaguazú		Caazapa				Guaira	
	D	A	D	A	D	A	D	A	D	A	D	A	D	A	D	A	D	A			D	A
Abigato	1	0	25	1	73	6	14	5	15	5	7	1	87	15	100	14	49	11	67	15	438	73
Coacción sexual	42	32	195	151	31	15	32	19	11	7	0	0	22	11	37	15	12	8	13	6	395	264
Homicidio culposo en accidente de tránsito	32	32	160	143	40	36	27	24	49	45	3	3	82	77	84	82	15	14	32	30	524	486
Homicidio doloso	25	15	59	37	6	5	112	16	31	11	6	2	16	6	23	11	14	4	16	5	308	112
Hurto	192	114	471	260	74	20	28	13	20	5	3	0	36	23	87	32	14	4	40	28	965	499
Hurto agravado	154	66	386	144	75	13	31	13	37	11	0	0	42	7	82	16	21	1	28	9	856	280
Lesión culposa en accidente de tránsito	150	149	644	616	180	171	101	87	101	92	6	5	144	140	332	311	44	42	109	103	1.811	1.716
Lesión	156	96	386	157	45	29	128	37	78	30	9	4	66	22	110	58	25	11	26	14	1.029	458
Ruho de objetos	94	57	189	98	10	4	19	3	21	2	0	0	7	4	8	4	0	0	3	1	351	173
Ruho agravado de objetos	124	43	586	103	37	2	33	7	53	8	1	0	91	9	100	9	31	0	32	3	1.088	184
Robo de vehículos	278	5	290	3	4	0	1	0	1	0	0	0	5	1	16	3	3	0	7	1	605	13
Robo agravado de vehículos	0	0	31	0	5	0	4	0	0	0	0	0	3	0	7	2	3	0	5	0	58	2
Robo de motocicletas	628	37	938	32	83	13	26	5	53	4	5	2	27	11	91	12	20	4	64	20	1.935	140
Robo agravado de motocicletas	3	1	131	12	8	4	16	3	57	3	0	0	17	4	16	6	8	1	6	4	262	38
TOTAL	1.879	6.47	4.491	1.757	671	318	572	232	527	223	40	17	645	330	1.093	575	259	100	448	239	10.625	4.438
PORCENTAJE DE ACLARADOS	34%		39%		47%		41%		42%		43%		51%		53%		39%		53%		42%	

HECHOS PUNIBLES	SUBTOTAL		ZONA IV						ZONA V						ZONA VI				TOTAL			
			Alto Paraná		Itapúa		Canindeyú		Misiones		Paraguari		Ñeembucú		Boqueron		Pte Hayes					
			D	A	D	A	D	A	D	A	D	A	D	A	D	A	D	A				
Abigato	438	73	20	4	58	9	2	0	20	4	101	35	66	15	1	0	12	5	718	145		
Coacción sexual	395	264	71	40	39	15	8	5	6	2	25	6	7	4	3	3	9	7	563	346		
Homicidio culposo en accidente de tránsito	524	486	66	54	41	41	27	24	22	19	39	38	12	7	7	6	21	20	759	695		
Homicidio doloso	308	112	53	21	28	13	20	5	3	1	5	3	1	4	3	7	7	7	431	166		
Hurto	965	499	149	58	145	48	16	6	20	9	34	10	36	9	4	1	24	10	1.393	650		
Hurto agravado	856	280	96	26	77	15	13	2	20	8	71	6	16	2	4	3	5	0	1.158	342		
Lesión culposa en accidente de tránsito	1.811	1.716	262	241	169	158	18	17	97	92	201	192	79	78	13	13	23	23	2.673	2.530		
Lesión	1.029	458	150	49	85	36	25	6	20	10	37	8	18	9	15	8	22	16	1.401	600		
Robo de objetos	551	173	58	13	32	8	3	0	5	3	8	3	1	0	0	0	3	1	461	201		
Robo agravado de objetos	1.088	184	233	35	99	10	41	4	2	1	33	5	4	0	4	1	15	4	1.519	244		
Robo de vehículos	605	13	32	5	15	4	5	1	1	1	7	1	1	1	1	0	1	0	668	26		
Robo agravado de vehículos	58	2	30	6	5	2	3	2	0	0	5	2	0	0	0	0	0	0	101	14		
Robo de motocicletas	1.935	140	86	16	125	7	19	0	20	10	65	11	24	6	4	1	35	12	2.313	203		
Robo agravado de motocicletas	262	38	35	5	12	4	2	0	0	0	4	1	0	0	0	0	1	0	316	48		
TOTAL	10.625	4.438	1.341	573	930	370	202	72	236	160	635	321	267	132	60	39	178	105	14.474	6.218		
PORCENTAJE DE ACLARADOS	42%		43%		40%		36%		68%		51%		49%		65%		59%		43%			

Referencia:

D) Denunciados

A) Aclarados

Estadística General de la Unidad de Operaciones Tácticas Motorizadas (Año 2020):



Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana"



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos"

❖ Programa 2.1.3. Atención y despacho 911.

Descripción	Central	Ciudad del Este	Concepción	Coronel Oviedo	Encarnación	Misiones	Total de Incidentes
Abandono de Vehículo	2.568	222	28	120	23	35	2.996
Abigeato	165	26	5	92	11	20	319
Abuso de Documento Identidad	0	0	1			1	2
Abuso Sexual en Niños	144	17	0	6	2		169
Abuso Sexual en Personas					2	0	2
Abuso sexual en persona indefensa	9	9		3			21
Accidente de tránsito c/deriv. fatal	203	13	2	33	1	17	269
Accidente de tránsito c/daño material	18.190	617	40	545	92	262	19.746
Accidente de tránsito c/victima	13.824	1.440	263	821	293	177	16.818
Accidente Aeronáutico	3	1	1				5
Accidente Domestico	126	5	2	3			136
Accidente Laboral	184	14	1	3			202
Accidente Naval	3					1	4
Acoso Sexual	218	21	4	16	1	5	265
Actos Exhibicionistas	546	26	2	23	2		599
Alarma Entidad Financiera	607	1	10	8	29	6	661
Alarma Recinto Comerc/Domic	1.378	13	4	5	14	1	1.415
Alerta Epidemiológica	0	0	2				2
Alerta Epidemiológica pandémica.	24.981	926	105	800	126	265	27.203
Amenaza de Bomba	2				1		3
Amenaza de persona	2.400	279	39	417	23		3.158
Amenaza de entidad Financiera	11					83	94
Animal Silvestre Fuera de su Hábitat	188	12	1	6			207
Animal Suelto en la vía publica	332	32	3	19		8	394
Apropiación	260	24		23	5	4	316
Ataque de animal/Insecto	573	11	2	24	1	2	613
Atentado contra la Autoridad	1				1		2
Caída de pasajero	86	3	1				90
Caza no Aut. de Animales Silvestre	11	1		7		1	20
Circulación de Moneda no Auténtica	51	5	1	3			60
Coacción Sexual	33	4	5	11	1	1	55
Cohecho	6						6
Consumo de estupefacientes	12.007	577	51	354	60	56	13.105
Contrabando	139	19		5		2	165
Delito Ambiental	858	129	3	125	41	15	1.171
Desastre Evento o Fenom. Natural	448			6			454
Desechos Materiales Químicos/Bio/Nuc	48	6		1		1	56
Desorden durante eventos Dep.	44	7	2	1	2	2	58
Desorden en lugares públicos	5.926	1.530	13	6	14	29	7.518
Dificultad transito	1.499	92	4	156	4	24	1.779
Disparo de Arma de Fuego	2.777	479	57	293	55	50	3.711
Estado de ebriedad	7.029	651	22	1.237	89	303	9.331
Estafa	339	26		38	1	3	407
Expos. al peligro trans terr.	883	43	8	55	7	7	1.003
Extorsión	209	12		9	4	1	235
Fiscal o Juez de turno	11	2					13
Fuga de establecimiento penal	2				1		3
Fuga de personas bajo custodia	2			2			4
Hallazgo de cadáver	88	13	14	11	5	1	132
Hallazgo de feto	7	2			1		10
Herida con arma blanca	1.204	164	21	67	12	6	1.474
Herida con arma de fuego	253	31	6	16	7	3	316
Homicidio	60	9	18	38	4	49	178
Hurto	1.814	131	7	156	59	42	2.209

Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana"





Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

Hurto agravado en banda	2		1			1	4
Hurto agravado	221	20	2	6	8	219	476
Incendio	7.932	377	94	714	163		9.280
Intento de homicidio						2	2
Intervención Peligrosa/Transito Terr.	1.406	64	1	163	2	5	1.641
Invasión de inmueble ajeno	657	63	3	69	10	30	832
Juez de turno	0	2	2	1		1	6
Juego de Azar	28	3		2			33
Lesión	950	103	27	117	26	27	1.250
Lesión grave	413	75	11	15	5	4	523
Maltrato	484	99	23	113	19	9	747
Menor abandonado	545	39	5	34	8	1	632
Menor infractor	192	2	1	10		3	208
Motín en Recinto Penitenciario	0	1	1			1	3
Muerte súbita	1.806	121	4	40	13	12	1.996
Pedido de ambulancia	10.232	257	41	625	128	125	11.408
Pedido de auxilio	104.669	9.053	911	8.603	1.364	2.382	126.982
Pedido médico forense de turno	6						6
Per/Veh arrastrado por raudal	99					1	100
Persona Ahogada	38	12	2	5	1	3	61
Persona con desequilibrio ment.	2.061	175	24	208	89	37	2.594
Persona desvanecida rec pub/pr	3.540	152	40	137	40	40	3.949
Persona electrocutada	82	10	3	2	3	3	103
Persona en situación de calle	2.381	76	6	28	4	10	2.505
Persona extraviada	2.061	230	11	109	21	17	2.449
Persona Indocumentada	15	7		2	1	1	26
Persona sospechosa	16.741	1.652	72	1.058	370	255	20.148
Perturbación de la paz pública	32.190	1.267	463	2.127	652	337	37.036
Perturbación paz de difuntos	40	4	4	3	2	2	55
Policia o Militar herido	2			1			3
Policia o Militar muerto	1		1				2
Polución Sonora	58.412	6.980	480	5.053	887	736	72.548
Privación Ilegítima de Libertad	10	6		1		1	18
Procesamiento ilícito de desechos	32	10	1	3			46
Quema de basura	8.361	393	28	358	42	93	9.275
Robo	5.827	560	47	131	69	8	6.642
Robo agravado	900	160	36	42	38	6	1.182
Robo de establ. Comercial	1.713	75	6	19	12	6	1.831
Robo de motocicleta	1.622	244	22	111	48	17	2.064
Robo de vehículo	476	35	3	16	6	5	541
Robo domiciliario	8.527	569	55	113	115	37	9.416
Robo entidad financiera	9			4	1		14
Robo hurto del int. vehiculo	1.103	47	1		2	2	1.155
Robo o hurto en tránsito público	28		1				29
Secuestro		2	1				3
Secuestro de persona	1			1			2
Simulación de hecho punible	2	2	1				5
Soborno	4	2					6
Suicidio	204	12	4	15	13	4	252
Supuesto hecho sin respuesta	8	32	1	347		1	389
Sustracción energía eléctrica	58	1				3	62
Tendido eléctrico suelto	2.639	63	11	109	19	44	2.885
Tentativa de homicidio	31	8	18	5	3		65
Tentativa de robo	3.862	152	25	54	32	17	4.142
Tentativa de robo domiciliario	2.792	211	41	32	15	18	3.109

Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana".





Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

Tentativa de robo establ. comercial	288	17	1	2	2	2	312
Toma de rehenes					1		1
Tentativa de suicidio	922	114	13	73	14	14	1.150
Tráfico de estupefacientes	725	49	6	15	1	2	798
Trata de menor de edad	4	6		1		1	12
Trata de personas	4	5			1		10
Uso no autorizado de vehículo	19	2	1	7			29
Usurpación de funciones público	1						1
Violación	83	19	3	7	1	2	115
Violación de domicilio	10.274	766	51	1.022	99	156	12.368
Violación de patria potestad	37	3	3	50	2	2	97
Violación Ley protección animal	685	20	2	26	7	4	744
Violación veda pesquera	3						3
Violencia intrafamiliar	56.908	4.605	602	3.680	989	939	67.723
TOTAL GENERAL	458.118	36.679	3.965	31.053	6.342	7.131	543.288

❖ Investigación de hechos punibles.

INFORME DE INDICADORES POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

Ministerio: MINISTERIO DEL INTERIOR
Programa: PROGRAMA CENTRAL
Clase 1 Programa 1 Actividad 5

Indicador	Ano Base	Ano	Meta	Universo	Avance	Meta Universo %	Avance Meta %	Avance Universo %
Tipo Ind. DESEMPEÑO - PROCESO - EFICACIA 398 - Porcentaje de casos de hechos punibles aclarados Frecuencia: ANUAL	2018	2020	9.914	19.066	6.210	52	62,64	32,57

Actividad / Obra	Unidad	Ejercicio Fiscal 2020			Justificación	Ejecución Financiera	Porcentaje de Ejecución
		Meta	Avance	Logrado			
Investigación de hechos punibles.	Investigación	15.368	13.723	89%	No se registra desvío significativo.	6.248.860.853	74,18%

❖ Formación y capacitación de Oficiales y Suboficiales.

INFORME DE INDICADORES POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

Ministerio: MINISTERIO DEL INTERIOR
Programa: PROGRAMA CENTRAL
Clase 1 Programa 1 Actividad 6

Indicador	Ano Base	Ano	Meta	Universo	Avance	Meta Universo %	Avance Meta %	Avance Universo %
Tipo Ind. DESEMPEÑO - RESULTADO INMEDIATO - EFICACIA 479 - Porcentaje de oficiales y suboficiales de la policía nacional que reciben capacitación Frecuencia: ANUAL	2018	2020	1.424	21.734	1.524	6	107,02	6,42

Actividad / Obra	Unidad	Ejercicio Fiscal 2020			Justificación	Ejecución Financiera	Porcentaje de Ejecución
		Meta	Avance	Logrado			
Formación y capacitación de oficiales y suboficiales	Cursos	26	26	100%	Meta propuesta alcanzada.	32.958.224.264	91,09%

❖ Asistencia integral al personal policial.

Actividad / Obra	Unidad	Ejercicio Fiscal 2020			Justificación	Ejecución Financiera	Porcentaje de Ejecución
		Meta	Avance	Logrado			
Asistencia integral al personal policial	Asistencia	300.000	130.865	44%	El desvío se debe a lo dispuesto en el Decreto Presidencial N° 3442/2020. Por lo tanto, fueron suspendidas consultas, estudios y atención ambulatoria a fin de evitar la propagación de la Covid-19	78.662.474.948	65,53%

Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana".





Misión "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos"

❖ Actividad 1.1.8 - Servicios de identificación de personas.

El Departamento de Identificaciones es un organismo técnico-científico de la Policía Nacional, presta servicio en todo el territorio de la República del Paraguay, contando con oficinas regionales en la mayoría de los departamentos.

Su misión esencial es la identificación de las personas físicas que habitan el territorio de la República, otorgando la Cédula de Identidad de acuerdo con la documentación que certifica la identidad y a través del cotejo de huellas dactilares; de la misma forma se encarga de expedir documentos de viaje como ser Pasaporte a todas las personas de nacionalidad paraguaya.

INFORME DE INDICADORES POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

Ministerio: MINISTERIO DEL INTERIOR
Programa: PROGRAMA CENTRAL
Clase 1 Programa 1 Actividad

Indicador	Ano Base	Año	Meta	Universo	Avance	Meta Universo %	Avance Meta %	Avance Universo %
Tipo Ind: DESEMPEÑO - RESULTADO INMEDIATO - EFICACIA 118 - Porcentaje de personas que acceden a la cédula de identidad por primera vez Periodicidad: ANUAL	2012	2013	300 000	562 571	191 460	53	63,82	34,03
		2015	250 000	611 779	217 123	41	66,85	66,79
		2016	150 000	611 779	185 008	25	123,34	97,03
		2017	150 000	611 779	172 568	25	115,07	125,24
		2018	150 000	650 000	170 616	23	113,74	144,12
		2019	150 000	650 000	159 383	23	109,25	169,64
		2020	413 936	662 366	87 351	48	21,10	137,24
Tipo Ind: DESEMPEÑO - PROCESO - CALIDAD 252 - Porcentaje de cédulas de identidad entregadas dentro del plazo 20 días Periodicidad: ANUAL	2014	2015	250 000	870 000	198 391	29	79,36	22,60
		2016	250 000	870 000	166 430	29	66,57	41,93
		2017	250 000	870 000	160 489	29	67,80	61,41
		2018	320 004	870 000	187 040	37	58,73	83,02
		2019	320 000	870 000	175 230	37	64,76	103,16
		2020	217 500	870 000	126 672	25	58,19	117,71

Actividad / Obra	Unidad	Ejercicio Fiscal 2020			Justificación	Ejecución Financiera	Porcentaje de Ejecución
		Meta	Avance	Logrado			
Servicio de identificación de personas	Servicios	1.714.806	1.152.172	67%	El desvío se debe a lo dispuesto en el Decreto Presidencial N° 3442/2020, considerando las medidas sanitarias dispuestas en la cuarentena	40.955.008.997	93,29%

Tipo de Indicador		Periodicidad	Descripción	Fórmula de cálculo	Cálculo	Porcentaje de Enero a Diciembre	Meta
Ambito	Dimensión						
Producto	Eficacia	ANUAL	Porcentaje de personas que acceden a la cédula de identidad por primera vez en el año, respecto al total de la población sin cédula de identidad registrada en el año	(Número de cédulas de identidad expedidas por primera vez en el año / Número de personas sin cédula de identidad en el año) * 100	(87.351/519.464) * 100	16%	150.000 cédulas de identidad por primera vez
Producto	Calidad	ANUAL	Porcentaje de cédulas de identidad entregadas dentro del plazo de 20 días en el año, respecto al total de cédulas de identidad solicitadas en el año	(Cantidad de cédulas de identidad entregadas dentro de un plazo de 20 días en el año en casa central / Cantidad total de cédulas solicitadas en el año en casa central) * 100	(126.672/143.984) * 100	87,9%	250.000 cédulas de identidad por primera vez y renovadas; entregadas dentro del periodo de 20 días a partir de la fecha de solicitud

Fuente: Departamento de Identificaciones / Policía Nacional



Dr. Euclides Acevedo
Ministro del Interior

Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente capacitado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana"



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos"

❖ Servicios de operaciones especiales y de contención.

Actividad / Obra	Unidad	Ejercicio Fiscal 2020			Justificación	Ejecución Financiera	Porcentaje de Ejecución
		Meta	Avance	Logrado			
Servicio de operaciones especiales y de contención	Servicios	500	397	79%	El desvío se debe a lo dispuesto en el Decreto Presidencial N° 3-442/2020, considerando que los trabajos y servicios se debieron ejecutar por cuadrilla	18.040.486.485	96,20%

❖ Operaciones contra grupos criminales.

Actividad / Obra	Unidad	Ejercicio Fiscal 2020			Justificación	Ejecución Financiera	Porcentaje de Ejecución
		Meta	Avance	Logrado			
Operaciones contra grupos criminales	Servicios	730	178	24%	El desvío se debe a la sobreestimación de la meta	18.215.363.950	97,46%

❖ Mejoramiento para la gestión de la seguridad ciudadana nacional.

Acción / Actividad: Políticas de seguridad ciudadana y seguridad de la mujer.

Línea 1.1.1. "Fortalecimiento de la integración de sistemas del Ministerio del Interior para mejora de la calidad de la recolección y procesamiento", consistente en el producto Diagnóstico y Definición del plan detallado de Trabajo, hoja de ruta, tiempos estimados, tareas a desarrollar, entidades involucradas y recursos necesarios para el nuevo "Sistema Integrado de Información" (SII) del Ministerio del Interior (Sistemas 911 y SIP Marandú)".

Línea 1.1.3. "Encuesta Nacional de Victimización" se ha logrado el 100% del producto planificado. La Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos ha entregado al Ministerio del Interior información conteniendo la base de datos y los cuadros de resultados de la Encuesta de Entrada de Victimización 2019, ordenada por el Programa.

❖ Prevención integral de la violencia sobre jóvenes y mujeres.

Acción / Actividad: Fortalecimiento de la eficiencia para la prevención del delito.

Línea 2.1.3. "Comisarias modelo en comunidades vulnerables reestructuradas": La obra edilicia de la Comisaria 12 Asunción ha concluido; en proceso los TDR para el llamado de adquisición de equipamiento, programado en su totalidad para el año 2021.

❖ Mejoramiento del sistema nacional de identificaciones.

Componente	Actividad	Descripción	Avance Ponderado	Avance Físico	Observación
C1		Nuevas tecnologías incorporadas para la emisión de documentos de identidad			
	A1	Planificación y realización del llamado para la adquisición de un sistema global de emisión de documentos	50%	100%	Llamado ejecutado. Total de avance realizado.
	A2	Instalación y configuración del equipamiento hardware	50%	90%	Se tiene instalado los equipos en el Data Center, pero aún se encuentra en proceso de espera a que el software esté sin objeciones para distribuir todos los equipos en las diversas regionales del Dpto. de Identificaciones
C2		Producción y emisión de cédulas electrónicas y pasaportes electrónicos, conforme a estándares internacionales de uso y seguridad de los documentos emitidos			
	A1	Provisión de insumos, producción y emisión de cédulas de identidad y pasaportes	100%	85%	Todos los insumos previstos para la Fase 1 - Etapa 1 del contrato ya se encuentran recepcionados



hgj

Visión "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y con programas y servicios de calidad, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana"

Dr. Enrique Acavedo
Ministro del Interior



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos"

ANEXO II

➤ Inversiones.

Ministerio del Interior (Administración Central)							
Inversión en Equipamientos e Infraestructura							
O.G	Descripción	Año de adjudicación	Distrito	Monto total en Guaraníes ^{1/}	Monto pagado Guaraníes ^{2/}	Saldo a pagar al 31/12/2020	Estado de la Obra
540	Adquisición de Artículos Eléctricos Y Escaleras.	2020	Central	2.470.210	0	2.470.210	0%
540	Adquisición de Equipos Informáticos.	2020	Central	130.816.000	0	130.816.000	100%
540	Adquisición de Notebooks	2020	Central	119.902.200	0	119.902.200	100%
570	Actualización de Sistema de Seguridad Interna - Ad Referendum - Plurianual	2020	Central	22.199.000.000	18.410.091.500	3.788.908.500	80%

Fuente: Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones / Dir. Gral de Administración y Finanzas / Ministerio del Interior.

Policía Nacional							
Inversiones en Equipos e Infraestructura							
O.G	Descripción	Año de adjudicación	Distrito	Monto total en Guaraníes	Monto pagado en Guaraníes	Saldo a pagar al 31/12/2020	Estado de la Obra
540	Adquisición de 31 (treinta y un) Sillón interfocufor	2020	Central	17.360.000	17.360.000	0	100%
540	Adquisición de 185 (ciento ochenta y cinco) Ventilador de techo	2020	Central	81.400.000	0	81.400.000	-
540	Adquisición de 10 (diez) Escritorio simple	2020	Central	8.500.000	8.500.000	0	100%
540	Adquisición de 30 (treinta) Aire Acondicionado tipo Split de 18000 BTU	2020	Central	78.600.000	78.600.000	0	100%
540	Adquisición de 15 (quince) Aire Acondicionado tipo Split de 24000 BTU	2020	Central	54.690.000	54.690.000	0	100%
550	Adquisición de Equipos para bomberos (10 casco rojo)	2020	Central	28.607.200	0	28.607.200	-
550	Adquisición de Equipos para bomberos (2 casco blanco)	2020	Central	5.721.440	0	5.721.440	-
550	Adquisición de botas (10 par de botas)	2020	Central	14.800.000	0	14.800.000	-
550	Adquisición de chalecos antibalas (245 chalecos)	2020	Central	710.500.000	710.500.000	0	100%
550	Adquisición de equipos para bomberos (1 mochila hidrante)	2020	Central	2.590.000	2.590.000	0	100%
550	Adquisición de equipos para bomberos (20 traje estructural para bombero)	2020	Central	91.026.880	0	91.026.880	-
550	Adquisición de equipos para bomberos (20 par de guante para bombero)	2020	Central	3.461.260	0	3.461.260	-
550	Adquisición de equipos para bomberos (20 capucha protectora contra incendio)	2020	Central	7.473.200	0	7.473.200	-
550	Adquisición de equipos para bomberos (2 equipo de respiración autónoma)	2020	Central	33.521.830	0	33.521.830	-

Fuente: Dirección General de Administración y Finanzas / Policía Nacional.

Dirección General de Migraciones							
Inversión en Equipamientos e Infraestructura							
O.G	Descripción	Año de adjudicación	Distrito	Monto total en Guaraníes	Monto pagado en Guaraníes	Saldo a pagar al 31/12/2020	Estado de la obra
530	Generadores	2020	Central	214.200.000	214.200.000	N/A	100%
			Alto Paraná				
			Canadésy				
			Boquerón				
			Neembucú				
540	Tablet capturador de firmas	2020	Central	60.000.000	60.000.000	N/A	100%
540	Tableros analíticos	2020	Central	183.751.000	183.751.000	N/A	100%
570	Tableros analíticos	2020	Central	966.248.999	966.248.999	N/A	100%
540	Muebles y enseres	2020	Central	370.405.000	370.405.000	N/A	100%
520	Equipos tecnológicos de identificación biométrica	2020	Alto Paraná	83.000.000	83.000.000	N/A	100%
530	Equipos tecnológicos de identificación biométrica	2020	Alto Paraná	7.000.000	7.000.000	N/A	100%
570	Equipos tecnológicos de identificación biométrica para sistema de agilización de trámites migratorios	2020	Alto Paraná	8.400.000	8.400.000	N/A	100%
570	Equipos tecnológicos de identificación biométrica	2020	Alto Paraná	50.000.000	50.000.000	N/A	100%
540	Equipos tecnológicos	2020	Central	146.520.000	146.520.000	N/A	100%
540	Equipos tecnológicos de identificación biométrica	2020	Central	44.080.000	44.080.000	N/A	100%
570	Equipos tecnológicos	2020	Central	300.000.000	300.000.000	N/A	100%
550	Equipos tecnológicos	2020	Central	564.000.000	564.000.000	N/A	100%

Fuente: Dirección General de Migraciones



Dr. Euclides Acevedo
Ministro del Interior

Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana"



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos"

➤ **Becas.**

Policia Nacional							
Beneficiarios	Becas Ofrecidas	Cantidad de beneficiarios			Total de meses otorgados	Monto en Guaraníes por beneficiarios	Total de Guaraníes
		H	M	Total			
Personal Policial	Formación de Oficial de Policia - Santiago - Chile	3	3	6	12	2.500.000	180.000.000
Personal Policial	Escuela Judicial Caacupé	0	3	3	1	13.000.000	13.000.000
Personal Policial	Formación de Oficiales de Policia - Panamá	0	2	2	6	1.500.000	18.000.000
Total		3	8	11	-	-	211.000.000

Fuente: Dirección General de Administración y Finanzas / Policia Nacional

Observación: La administración central del Ministerio del Interior y la Dirección General de Migraciones no registran becas otorgadas en el Ejercicio Fiscal 2020.



[Handwritten Signature]
Dr. Euclides Acevedo
Ministro del Interior

Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana"



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos"

➤ Capacitaciones.

Ministerio del Interior (Administración Central)					
Capacitaciones 2020					
Destinatarios	Temas	Cantidad		Total	Monto de Capacitación (guaraníes)
		Mujeres	Hombres		
Funcionarios Administrativos	Programa de Actualización en Administración Financiera Gubernamental	1	3	4	11.200.000
	Presupuesto Público	2	1	3	2.100.000
	Actualización Derecho Laboral	0	1	1	2.000.000
	Programa de Capacitación en Liderazgo Estratégico	1	1	2	9.568.680
	Programa de Especialización en Inteligencia Estratégica	0	1	1	6.060.850
	Programa de Maestría en Planificación y Conducción Estratégica Nacional	0	2	2	21.121.700
	Programa de Especialización en Ciberdefensa y Ciberseguridad Estratégica	0	1	1	6.860.850
	Gestión Estratégica de Riesgos Institucionales	26	29	55	75.000.000
Total		30	39	69	133.912.080

Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano / Dir. Gral. de Administración y Finanzas / Ministerio del Interior.

Policía Nacional					
Capacitaciones 2020					
Destinatarios	Temas	Cantidad		Total	Monto de Capacitación (guaraníes)
		Mujeres	Hombres		
Personal Policial	Escuela de Estrategia Policial	15	84	99	1.748.193.441
Personal Policial	Escuela de Administración y Asesoramiento Policial	125	23	148	2.613.460.902
Personal Policial	Escuela de Especialización Profesional	13	36	49	865.267.461
Personal Policial	Centro de capacitaciones	101	54	155	2.737.070.539
Cadetes	Academia Nacional de Policía	49	100	149	2.631.119.422
Personal Policial	Instituto de Criminalística	10	12	22	388.487.431
Personal Policial	Escuela de Educación Física	4	14	18	317.853.353
Personal Policial	Escuela de Capacitación para Suboficiales	45	839	884	15.610.131.335
Total		362	1.162	1.524	26.911.583.884

Fuente: Dirección General de Administración y Finanzas / Policía Nacional.

Dirección General de Migraciones					
Capacitaciones 2020					
Destinatarios	Temas	Cantidad			Monto de capacitación (guaraníes)
		Mujeres	Hombres	Total	
Funcionarios Administrativos	Cursos BID	54	25	8	Gratuito
	Cursos INNAP			79	
Total		54	25	79	N/A

Fuente: Dirección General de Migraciones.




Dr. Euclides Acevedo
Ministro del Interior

Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana"



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos"

ANEXO III

➤ Recursos Humanos.

Ministerio del Interior (Administración Central)			
Recursos Humanos 2020			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	105	172	277
Recursos Humanos Activos Nombrados(a)	85	141	226
Recursos Humanos Activos Nombrados(a) Comisionados a otras Instituciones	11	20	31
Recursos Humanos Activos Nombrados- Comisionados al Ministerio del Interior	12	18	30
Recursos Humanos Activos Contratados Honorarios Profesionales(b)	3	7	10
Recursos Humanos Activos Jornales(b)	6	4	10
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	53	65	118
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	34	56	90

Funcionarios permanentes comisionados	
Nombre de la Institución	Cantidad
Administración Nacional de Navegación y Puertos	1
Comandancia de la Policía Nacional	1
Dirección de Beneficencia y Ayuda Social	1
Dirección Nacional de Correos del Paraguay	1
Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos	1
Dirección General de Migraciones	7
Gobernación de Paraguari	2
Gobernación de Cordillera	1
Ministerio de Agricultura y Ganadería	1
Municipalidad de Asunción	1
Ministerio de Justicia	1
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	1
Municipalidad de Luque	1
Municipalidad de Villa Hyes	1
Municipalidad de Yaguaron	1
Municipalidad de Ybycuí	1
Municipalidad de San Juan Bautista	1
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia	1
Secretaría Nacional de Cultura	1
Secretaría Nacional de Cultura	1
Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisado	1
Secretaría de Emergencia Nacional	1
Tribunal Superior de Justicia Electoral	1
Universidad Nacional de Asunción	1
Total	31

Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano / Dir. Gral. de Administración y Finanzas / Ministerio del Interior.



hg

Dr. Euclides Acevedo
Ministro del Interior



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos"

Dirección General de Migraciones

Recursos Humanos

Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total de Recursos Humanos Activos (a+b)	180	206	388
Recursos Humanos Activos Nombrados (a)	82	114	196
Recursos Humanos Contratados (b)	98	92	190
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	80	50	130
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	26	19	45
Recursos Humanos Comisionados a otras Instituciones	4	10	14

Funcionarios permanentes comisionados

Nombre de la Institución	Cantidad
Gobernación de Itapúa	1
Ministerio del Interior	6
Ministerio de Relaciones y Exteriores	2
Honorable Cámara de Diputados	1
Municipalidad de Lambaré	1
Ministerio de la niñez y adolescencia	1
Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas	1
Fondo Ganadero	1
Total:	14

Fuente: Dirección General de Migraciones.



Euclides Acevedo

Dr. Euclides Acevedo
Ministro del Interior

Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana"



Misión. "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

Policia Nacional

Recursos Humanos

Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a + b)	4.449	21.199	25.648
(*) Recursos Humanos Activos Nombrados (a)	4.384	21.160	25.544
Recursos Humanos Contratados (b)	65	39	104
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	999	1.228	2.227
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	42	160	202
Recursos Humanos Comisionados a otras Instituciones	-	-	4.019

Personales Comisionados

Denominación	Oficiales Jefes	Oficiales Subalternos	Suboficiales	Personal civil	Subtotal
Bancos y Financieras	2	22	123	1	148
Cobertura Centros Educativos	-	-	3	-	3
Entidades Descentralizadas	14	63	697	-	774
Entidades Religiosas	-	1	17	-	18
Gobernaciones	3	5	112	1	121
Legaciones Diplomáticas	3	14	163	-	180
Ministerio Público	2	11	390	-	403
Municipalidades	3	5	45	3	56
Otras instituciones	3	5	75	1	84
Poder Ejecutivo	41	116	630	8	795
Poder Judicial	22	46	438	-	506
Poder Legislativo - Diputados	2	11	123	-	136
Poder Legislativo - Senadores	5	23	143	1	172
Residencias	-	-	19	-	19
Residencias Orden Fiscal	-	4	83	1	88
Residencias Orden Judicial	2	2	82	-	86
Total:	102	328	3.143	16	3.589

Fuente: Dirección de General de Talento Humano, Policía Nacional.



Dr. Euclides Acevedo
Ministro del Interior

Visión. "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana".



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos"

ANEXO IV

➤ Informaciones de Género.

Ministerio del Interior (Administración Central)			
Recursos Humanos y Financieros destinados a actividades relacionadas a Género.			
Cantidad de Funcionarios/as	En Guaraníes		
	Total Ejecutado por la Entidad(a)	*Ejecución destinada a Género(b)	% Participación del gasto en género con respecto al total Ejecutado por la Entidad= b/a*100
6	35 812 948 510	1 262 864 095	4
Breve descripción de las acciones realizadas relacionadas a Género			
Proyecto 12: Prevención Integral sobre la Violencia sobre Jóvenes y Mujeres (SNIP 379) de la Unidad Ejecutora del Programa de Gestión Integrada de Seguridad Ciudadana			



h9
Dr. Euclides Acevedo
Ministro del Interior

Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana"



ANEXO V

➤ Actividades o acciones realizadas en el marco del COVID -19.

La Policía Nacional a través de la Dirección General de Sanidad Policial coordinó con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, las políticas de seguridad para la prevención y contención de la pandemia COVID 19, declarada por la OMS en fecha 11/03/2020, para todas las dependencias policiales; ya que el rol de la Policía fue de acompañamiento en las distintas fases del cumplimiento del Protocolo Sanitario (de cara a la pandemia de la COVID-19) y la labores propias de seguridad ciudadana y prevención del delito.

Se estableció conjuntamente con el MSPyBS medidas de seguridad para el personal policial en tareas de prevención y seguridad ante las distintas situaciones de emergencia, ejecutando un protocolo en los Hospitales Centinelas dispuesto por el MSPyBS. Se realizaron coberturas de seguridad en hospitales, centros médicos, supermercados, paradas de ómnibus y fronteras limítrofes.

Para asegurar el cumplimiento de las medidas sanitarias, el Ministerio del Interior dispuso 24.000 agentes policiales para la contención de la pandemia, gestionar la seguridad interna y mitigar el riesgo de contagio y expansión del coronavirus. Al mismo tiempo, se realizaron tareas de control vehicular y de personas, control migratorio y el cierre de fronteras.

La Policía Nacional puso a disposición tres dependencias que, convertidas en albergues, alojaron a más de 500 connacionales que guardaron allí su cuarentena obligatoria, corriendo la institución policial con los costos de los servicios básicos de atención, alimentación y asistencia sanitaria.

Desde la emisión de la primera alerta epidemiológica por parte MSPyBS hasta la fecha, la Dirección General de Migraciones, en su carácter de Institución colaboradora para la vigilancia en puntos de entrada al país ha venido trabajando en la realización y adecuación de los procedimientos migratorios, basados en las medidas establecidas por el Gobierno Nacional para combatir la expansión de la pandemia del coronavirus (COVID-19) en el territorio paraguayo, en su carácter de organismo executor de las disposiciones para el control migratorio de ingreso y egreso del país, llevando a cabo las siguientes acciones:

- ❖ **Enero / Febrero:** durante el control migratorio se efectuó la captación de viajeros provenientes de países considerados de alto riesgo debido a la alta circulación comunitaria del virus, para su posterior derivación al personal de Vigilancia Sanitaria.
- ❖ **Marzo / Abril:** implementación de una nueva estrategia de vigilancia en vista de la circulación activa del virus en tres continentes, a los efectos de incorporar en el procedimiento migratorio de los aeropuertos y pasos fronterizos cuanto sigue: 1) control de temperatura, 2) derivación a evaluación médica de viajeros con síntomas y; 3) entrega de un material informativo con las recomendaciones sobre la enfermedad.

Suspensión temporal de la toma de impresión digital o huella dactilar de pasajeros a través del sistema MIDAS; cierre temporal para la atención al público de las oficinas administrativas; prorroga de los documentos emitidos por la Institución que hayan caducado a partir del 13 de marzo de 2020 en adelante y admitir como válidas las documentaciones a ser recepcionadas para los trámites migratorios de extranjeros en Paraguay, aunque las mismas hayan vencido durante el periodo de cuarentena, eximiendo así el pago de multas.

Entrega de dos (3) oficinas tipo container equipadas con aire acondicionado y mobiliario necesario, en carácter de préstamo al MSP y BS, que serán utilizadas para la realización de los protocolos de vigilancia sanitaria en varios puntos del país.





Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos"

El Presidente de la República aprueba la conformación de un equipo técnico compuesto por representantes de las instituciones y organismos miembros y colaboradores del CODENA, para el estudio y confección del plan de cierre parcial y temporal de fronteras para extranjeros no residentes, y la reducción de pasos fronterizos para el ingreso de connacionales y extranjeros residentes.

Se promulga el Decreto N° 3458 que establece cuanto sigue: 1) prohibición del ingreso al país de extranjeros no residentes en Paraguay; 2) reducción del ingreso; 3) reducción de puestos de control migratorio habilitados (13 a 42) y; 4) garantía de la libre circulación de cargas y comercio fronterizo.

Tras las recomendaciones del equipo técnico de la DGM a la Dirección General de Vigilancia de la Salud del MSPyBS, la cartera sanitaria decide implementar la Ficha de Declaración de Salud de Viajeros, como una nueva estrategia de vigilancia ante la situación epidemiológica actual. La ficha tiene carácter de declaración jurada y debe ser llenada por cada viajero que ingrese al territorio nacional.

Mediante la Resolución DGM N° se determina que, los connacionales que cuenten con documentos que acrediten su residencia legal en otro país y que se encuentren en el territorio paraguayo deberán cumplir los 14 días de aislamiento domiciliario para poder retornar a su país de residencia. Asimismo, los connacionales residentes en otro país, que durante este periodo ingresan al territorio nacional, deberán guardar el aislamiento correspondiente. Si se verifica en el sistema que el connacional no ha cumplido con el periodo de cuarentena tras su ingreso, se impedirá su salida del país y se labrará el acta correspondiente, comunicando el hecho al MSPyBS.

Se establece un horario restringido de acceso al país por el Puente Internacional de la Amistad (Ciudad del Este), Puente San Roque González de Santa Cruz (Encarnación) y Puerto José Falcón (Villa Hayes), mediante la Resolución DGM N° 152. Posteriormente, se anuncia la nueva disposición de la Presidencia de la República, que establece el cierre total de fronteras para el ingreso de viajeros provenientes del exterior. En cuanto a los egresos del país, están autorizados a salir todos los ciudadanos extranjeros y los connacionales con residencia legal comprobable en el exterior, siempre y cuando cuenten con el permiso correspondiente del país receptor para retornar a su territorio. Los controles en las líneas fronterizas para la detección de intentos de ingreso clandestino al país son ejecutados de manera conjunta por parte de las fuerzas públicas y militares, en constante colaboración para cubrir los puntos ciegos y líneas fronterizas con mayor dificultad de contención.

En el marco del cierre de fronteras y el proceso de ingreso gradual y repatriación de connacionales y extranjeros residentes en Paraguay, la DGM se encargó del registrar el ingreso de los compatriotas repatriados única y exclusivamente por los puestos de control migratorio habilitados, previo control sanitario a cargo del personal de vigilancia del MSPyBS y bajo estrictos controles de seguridad por parte de las Fuerzas Públicas apostadas en las zonas primarias, en el caso de los ingresos vía terrestre. En ese contexto, los compatriotas que ingresaron desde el exterior deberán entregar al personal migratorio la Ficha de Salud del Viajero y el documento de Consentimiento Informado por el cual se acepta el aislamiento dispuesto en el centro designado por el Gobierno Nacional.

- ❖ **Mayo / Agosto:** Por Decreto N° 3595 se conforma el Centro de Coordinación Interinstitucional de Apoyo al MSPyBS, para la implementación de las acciones preventivas y de mitigación contra la Pandemia del Coronavirus COVID-19, bajo la dependencia directa del Consejo de Defensa Nacional. Se constituyen en miembros activos el Ministro del Interior, el Viceministro de Seguridad Interna, y la Directora General de Migraciones.



Dr. Euclides Acevedo
Ministro del Interior

Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con sus responsabilidades, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana."

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos"

Con el objetivo de evitar ingresos clandestinos de personas no autorizadas al país, el Gobierno Nacional refuerza los controles migratorios a lo largo de la línea fronteriza de Pedro Juan Caballero y ciudades aledañas del Departamento de Amambay. Con el trabajo conjunto de los organismos de seguridad se busca reducir el número de ingresos irregulares al país y evitar la propagación del COVID-19. Mediante los trabajos de patrullaje del equipo especial conformado por personal de la Dirección de Movimiento Migratorio de la Institución, hasta la fecha se interceptó a más de 80 personas intentando ingresar a través de puntos ciegos identificados a lo largo de la frontera seca con Ponta Porã, Brasil.

Tras la culminación de los trabajos de refacción y adecuación de sus instalaciones, la sede central de la DGM en Asunción reabre sus puertas para la atención al público.

- ❖ **Setiembre:** Arribo al país del primer vuelo proveniente de Uruguay llevado a cabo en el marco del plan de vuelos "burbuja", restableciendo de esta manera las operaciones aéreas comerciales en Paraguay. Los connacionales y extranjeros residentes también pueden viajar bajo esta modalidad, cumpliendo con los requisitos legales y sanitarios dispuestos por los gobiernos.

El MSPyBS presenta el primer borrador del protocolo migratorio y sanitario de apertura gradual de fronteras, que contempla, en su primera etapa, la reapertura parcial y temporal de los principales pasos fronterizos con Brasil, con el fin de reactivar paulatinamente el comercio fronterizo, que se ha visto muy afectado económicamente por las restricciones migratorias derivadas de la pandemia. El borrador del protocolo fue elaborado de forma conjunta por el equipo técnico del MSPyBS y la DGM, estableciendo a CDE, Salto del Guairá y PJC como puntos de partida para la realización de una apertura controlada de fronteras. Para la consolidación del protocolo final elevado al Poder Ejecutivo, se realizan reuniones técnicas con todos los sectores involucrados en el proceso para la armonización del protocolo en todos los ámbitos, a fin de avanzar en la coordinación e integración de las medidas operativas relacionadas con la reapertura del Puente Internacional de la Amistad.

- ❖ **Octubre:** Se reabren los tres principales pasos fronterizos con Brasil: Ciudad del Este – Foz de Iguazú, Pedro Juan Caballero – Ponta Porã y Salto del Guairá – Mundo Novo, tras un acuerdo bilateral entre los gobiernos de la República del Paraguay y la República Federativa de Brasil. La reapertura se da bajo los lineamientos de un nuevo procedimiento para el ingreso al país, elaborado por el MSPyBS en colaboración con la DGM.

Luego de siete meses de inactividad a causa de la pandemia de la COVID-19, el Aeropuerto Internacional Silvio Pettrossi reanuda el tráfico aéreo internacional para vuelos comerciales. La reactivación del tráfico aéreo comercial se desarrolla bajo el cumplimiento estricto del "Protocolo Sanitario para el ingreso al país a través del Aeropuerto Internacional Silvio Pettrossi en el contexto de la pandemia por COVID-19".

- ❖ **Noviembre / Diciembre:** Desde la reapertura de las fronteras, en el mes de octubre, hasta la fecha, la Dirección General de Migraciones ha dado continuidad a los trabajos de vigilancia en puntos de entrada, colaborando con el MSPyBS en la elaboración, actualización y verificación de los requerimientos sanitarios solicitados a los nacionales y extranjeros que ingresan desde el exterior, contribuyendo al cumplimiento de las medidas de prevención y mitigación del virus para la preservación de la salud pública de la población nacional ante la pandemia de la COVID-19.



Dr. Euclides Acevedo
Ministro del Interior

Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana"



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos"

Contactos:

- ✓ **Josefina Derene, Directora**
Dirección de Monitoreo y Evaluación de Gestión
Ministerio del Interior
derene_87@hotmail.com
Tel: (021) 415-2110
- ✓ **Paola Urunaga, Jefa**
Departamento de Fortalecimiento Institucional
Ministerio del Interior
paola.urunaga@mdi.gov.py
Tel: (021) 415-2289
- ✓ **Aldo Irala, Jefe**
Departamento de Planes y Proyectos
Ministerio del Interior
aldo.iralal@mdi.gov.py
Tel: (021) 415-2661
- ✓ **Luz Paola Sánchez, Directora**
Dirección de Gestión del Talento Humano
Ministerio del Interior
luzpaola.sanchez@mdi.gov.py
Tel: (021) 415-2675
- ✓ **Alba Amarilla, Directora**
Dirección Financiera
Ministerio del Interior
albalizamarillag@gmail.com
Tel: (021) 415-2663
- ✓ **Subcomisario Intd. Lourdes Irala Colmán, Jefa**
Departamento de Presupuesto
Policía Nacional
presupuestopn@hotmail.com
Tel: (021) 498-777
- ✓ **Micaela Aguilera, Secretaria**
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección General de Migraciones
micaela.aguilera@migraciones.com
Cel: 0961 – 319 527
- ✓ **Emilio Vera, Coordinador**
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección General de Migraciones
emilio.vera@migraciones.com
Cel: 0961 – 319 527



Dr. Euclides Acevedo
Ministro del Interior



Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana".